

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INVESTIGAR RESPECTO DE LAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL POR PARTE DE LA COALICIÓN VA POR MÉXICO Y MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, integrante del grupo parlamentario de Morena, a la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las elecciones de 1988 fueron un parteaguas en la historia electoral en México, el régimen mostró la brutalidad con la que se burló la voluntad ciudadana. Es por ello que se buscó la creación de un órgano electoral en donde el poder ejecutivo dejara de ser juez y parte en las elecciones. Sin embargo, al no evitarse tal injerencia, no existió nunca la certeza de imparcialidad y es por lo que se realizaron reformas para ciudadanizar al organismo electoral.

Del Instituto Federal Electoral se transitó al Instituto Nacional Electoral, a efecto de disminuir la injerencia de los gobiernos locales en las determinaciones de los Organismos Públicos Locales Electorales.

El problema que se ha presentado en el actual proceso electoral de 2021, es que los Consejeros Electorales han dejado de cumplir con las funciones encomendadas al Instituto Nacional Electoral, todo ello con la guía y complacencia de Lorenzo Córdova.

Por un lado, no hay imparcialidad en su actuar, se fiscaliza y vigila con inusitado rigor a Morena y por otro lado se es ciego ante la serie de violaciones a la normatividad por parte de la coalición "Va por México". Ni las ven ni las oyen y mucho menos atienden las quejas presentadas para denunciar dichos actos de fraude electoral. Y más allá de eso, cambian de criterio y de argumento según el partido que viole la normatividad. Ejemplo claro lo tenemos con las tarjetas de beneficios que ofrecen los candidatos: si es de Movimiento Ciudadano, entonces no es ilegal, aunque en elecciones pasadas el mismo Lorenzo Córdova haya dicho en publicadas declaraciones que ese actuar sí era una dádiva, en virtud de que era una promesa de beneficios directos y personalizados.

En cuanto el Presidente Andrés Manuel López Obrador hace eco de las denuncias de los propios candidatos, de la ciudadanía y de lo que ya es público respecto a estos presuntos delitos electorales, el mismo Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral amenaza con arrestarlo. No le ha bastado con imponer un verdadero cerco a las declaraciones presidenciales, coartando el derecho a la información de los mexicanos, sino que ahora se atreve a amenazarlo con su pretensión de censura.

Ese es el nivel de desprestigio y desnaturalización que ha sufrido el Instituto Nacional Electoral.

Es por ello que la última instancia que nos queda para buscar la imparcialidad y justicia electoral es la Fiscalía General de la República y que por medio de su Fiscalía Especializada en Delitos Electorales atienda las graves violaciones que han cometido tanto la Coalición Va por México y Movimiento Ciudadano como diversas autoridades para favorecer a los candidatos de esas fuerzas políticas.

Ejemplos sobran en esta contienda:

Elecciones en Guanajuato.

El gobierno de Guanajuato para el presente ejercicio fiscal solicito 5 mil millones de pesos como deuda, para aplicarlos en diversos programas. Sin embargo, esta falta de recursos se da como consecuencia de la falta de austeridad y el desvío de recursos para las campañas. El año pasado, en mayo de 2020, el Gobierno de Guanajuato anunció un programa en el que se incluía los denominados "Vales Grandeza" con el objetivo de reactivar a la economía local por la pandemia, con un presupuesto de 65 millones de pesos para beneficiar a 65 mil familias.

Sin embargo, en pleno proceso electoral sigue implementado el referido programa, cuando por disposición expresa de la fracción V del artículo 350 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato está prohibido utilizar programas sociales y de sus recursos, con la finalidad de inducir a los ciudadanos para votar a favor de cualquier partido político o candidato. Todo esto es evidentemente una grave infracción ya que el Gobierno de Guanajuato no está respetando la Ley y no le importa que por mandato constitucional sea un delito grave, que merece prisión preventiva oficiosa, sin derecho a fianza, el desviar los recursos públicos para inducir el voto.

Elecciones en Nuevo León

El candidato de la Coalición "Va por México", hace campaña con una llamada Tarjeta Rosa, por el texto de la misma se considera una entrega anticipada y condicionada al voto, pues en la misma se parecía la leyenda "Desprende esta tarjeta y guárdala", no es una propuesta de un programa en caso de que gane, si no es el imperativo de guardar la tarjeta como medio de pago de un programa en caso de ganar, de otra forma no se puede entender el imperativo GUÁRDALA, Sin embargo ahora Lorenzo Córdova, avalando los fraudes a la voluntad popular, dice que este tipo de condicionamiento al voto no está prohibido, en contra de lo dispuesto por la legislación electoral. Es por ello que la única instancia que puede

resolver apegada a derecho es la Fiscalía General de la República por conducto de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Es de hacer notar que de no intervenir para recuperar el respeto a la normatividad electoral, está en riesgo la elección a nivel nacional, toda vez que ante la complacencia de Ciro Murayama y Lorenzo Córdoba el ejemplo se extiende por todo el país, como es el caso en Querétaro, Sinaloa y Baja California Sur, en donde ya también se han interpuesto las respectivas denuncias.

Samuel García candidato por Movimiento Ciudadano en pasado 23 de abril de los corrientes, confesó en una entrevista para el programa "La Grillotina", transmitido en internet, que la mayoría de los ingresos a su campaña a gobernador de Nuevo León eran aportaciones familiares:

"Los ingresos es lo que me donó mi mamá, mi hermana, yo y el partido, es un acumulado, hoy llevo gastados 13, pero yo ya cuantifique, transparente lo que me voy a gastar y asciende a 21 millones de pesos"¹

Samuel García reportó ingresos de campaña por 22.9 millones de pesos, por lo que las aportaciones familiares y de su bolsa rondarían los 21.4 millones, cantidad muy superior a lo permitido por la legislación electoral para las campañas a gobernador, sin que la Comisión de Fiscalización del INE se haya pronunciado al respecto. Es por ello que exhortamos a la Fiscalía General de la República a efecto que continúe las investigaciones para determinar el cumplimiento de la normatividad y la equidad en las contiendas electorales.

¹ <https://laoctava.com/estados/2021/05/11/video-el-dia-que-samuel-garcia-confeso-que-entre-el-y-su-familia-donaron-20-mdp-para-su-campana#/>

Elecciones en Jalisco.

La injerencia del Gobierno de Enrique Alfaro en la contienda electoral ha sido patente e impune en todo el proceso electoral, específicamente con el programa Jalisco, Revive tu Hogar, en donde se han entregado tinacos, en diversos municipios en donde el 68% de las personas no tienen agua o es por tandeo.²

No conforme con ello es de conocimiento público que el gobernador ha involucrado de forma sistemática a la administración pública en actos proselitistas.

En un audio se puede escuchar que el Procurador Social Estatal, Juan Carlos Márquez dice:

"Los convocamos mañana 10:30 de la mañana en el Soriana de Terranova y Pablo Neruda con su playera naranja o blanca del águila (...) No se vayan a llevar una playera de Mauro (Garza Marín, candidato a diputado) o (Pablo) Lemus (candidato a Guadalajara). Lo que queremos es ir bien identificados como equipo para que se vea la fuerza que traemos"³

Como una muestra de que el hecho no es aislado y forma parte de una forma corrupta de operar se tienen otras evidencias como el camión encontrado con logotipos de la Fiscalía del Estado que fue usado para llevar simpatizantes de Movimiento Ciudadano, y aunque trataron de negar que el vehículo fuera del servicio público eso ya ha quedado acreditado. El uso de recursos públicos es una constante en las administraciones de Movimiento Ciudadano, pues en el municipio de Tlajomulco empleados municipales también han denunciado acoso y despido de los trabajadores que no simpatizan con Movimiento Ciudadano.

² <https://partidero.com/entrega-jalisco-tinacos-en-plena-contienda-electoral/>

³ <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/15/estados/funcionarios-de-jalisco-acusados-de-delitos-electorales/>

La compra del voto con recursos públicos también se está dando en el municipio de Guadalajara que lanzó una convocatoria para el programa social "Consuma Local" cuyo objetivo es supuestamente reactivar la economía local. Este programa, que cuenta con un presupuesto de 46 millones de pesos y cuyas fechas de aplicación coinciden casi perfectamente con la temporada electoral, hacen al programa altamente susceptible de manipulación y uso para coacción y compra del voto. A pesar de ello, en las reglas de operación del programa, se limitan a decir que se aplican aquellas prevenciones "contenidas en las leyes federales y locales aplicables"⁴

Este programa ya se ha usado para la coacción y la compra del voto. La coacción se configura mediante las amenazas que reciben los electores de que solamente obtendrán los sucesivos depósitos de \$800 si las lonas colocadas en los domicilios a favor de Movimiento Ciudadano y Pablo Lemus permanecen ahí.

La compra del voto se configura cuando adicional a la entrega de la tarjeta como parte del programa social, se solicitan los datos personales e información electoral correspondiente a los beneficiarios, como parte de una estrategia para verificar que el apoyo del programa redunde en votos a favor de Movimiento Ciudadano, partido que gobierna Guadalajara actualmente.

Elecciones en Michoacán

El gobernador de Michoacán Silvano Aureoles Conejo, fiel a su estilo gangsteril, se ha dedicado a amenazar al candidato a Gobernador de Morena Alfredo Ramírez Bedolla, mediante mensajes de texto, lo cuales han sido certificados ante Notario Público, en donde le dice "eres un putito" "mal agradecido" "nos vemos pronto" "miserable" pero además ha amenazado a otros candidatos con mensajes como

4

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoIEjemplar6Enero19-2021.pdf>

“Eres un miserable traidor”, “nos vemos pronto”, lo cual es el reflejo de su conducta agresiva y gansteril como lo pudimos ver empujando a un maestro que protestaba de forma pacífica o las amenazas enviadas a nuestra compañera diputada del Partido del Trabajo Mary Carmen Bernal Martínez.

Elecciones Estado de México.

En el Estado de México ha permitido la violencia en contra de las brigadas de simpatizantes, hasta el momento en once ocasiones en los municipios de Chimalhuacán, Ixtapaluca y Huixquilucan, en este último donde se ha emprendido una campaña de acoso contra el aspirante a la alcaldía Enrique Garay, impulsada por el edil panista con licencia, Enrique Vargas⁵. Estas situaciones se ven agravadas ante la inactividad de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia en ese municipio.

Así mismo, se ha hecho uso de recursos públicos por medio de los cuales se trata de influir en la decisión de la gente en la elección tal y como aconteció en el municipio de Ecatepec, en donde los vecinos captaron a funcionarios del Gobierno Estatal entregando tinacos y despensas⁶. Todo ello en contravención a lo establecido por la constitución y las leyes electorales.

Así mismo, se ha detectado que Dolores López Monroy, realizó actos anticipados de campaña violando la normatividad electoral al repartir laminas y despensas en el distrito 16 de Ecatepec, sin que hasta el momento haya habido una consecuencia de sus acciones que están fuera del margen de la ley y que rompen con el equilibrio de la contienda.⁷

^{5 5} <https://diarioportal.com/2021/05/16/siguen-amenazas-y-agresiones-vs-morenistas-gem-no-responde-las-denuncias-mhg/>

⁶ <https://www.sinembargo.mx/28-04-2021/3969062>

⁷ <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/3/30/detienen-un-grupo-de-personas-que-repartia-laminas-despensas-nombre-del-pri-en-ecatepec-261062.html>

Elecciones en Tlaxcala.

La administración del gobernador Marco Antonio Mena Rodríguez gobernador del Estado de Tlaxcala, por medio de las dependencias como el DIF, la Secretaría de Fomento Agropecuario, de Salud, y Educación Pública, en los últimos días han otorgado despensas y apoyos de diversa índole, que podrían corresponder a programas que ejecuta la administración de Tlaxcala con recursos federales, bajo la premisa de apoyar a la candidata Anabell Avalos Zempoalteca y en general a los candidatos de la coalición Va por México.⁸

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a investigar respecto de las violaciones a la normatividad electoral por parte de la Coalición Va por México y Movimiento Ciudadano.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 18 días del mes de mayo de 2021.

SUSCRIBE



DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DEL RÍO

⁸ <https://latinus.us/2021/05/16/morena-pt-pvem-panal-pes-denuncian-gobernador-tlaxcala-presuntos-delitos-electorales/>